INFORME DE COMISARIO REVISOR

SEÑORES :

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA EMPRESA FABRICA DE VESTIDOS Y TEXTILES DEL TUNGURAHUA "VESTETEXSA C.A." :

En mi calidad de Comisaria Revisora de las Compañía y en uso de las funciones que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías cumplo con informar que se han examinado los Estados Financieros de la CIA. Del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del mismo año así como el Balance General de la Compañía Al 31 de diciembre de 2011

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que el análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Con respecto a las obligaciones tributarias , todas se han cumplido de manera oportuna , en las fechas indicadas , y en base a la normativa legal vigente.
Vestetexsa C.A. a comienzos del ejercicio económico 2011, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Cías inició su año de transición de NEC a NIFF, lo cual si bien es cierto trajo consigo cambios contables y organizacionales también es verdad que ha permitido detectar errores contables de contabilidades anteriores.

Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Registros legales y contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

- Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan. Lo cual dentro del ejercicio económico 2011 se ha realizado de forma adecuada.
- La compañía ha acumulado desde el ejercicio económico 2008 valores importantes por concepto de Retenciones de I.R , los cuales la Compañía hasta diciembre de 2011 no ha recuperado.
- Los valores de depreciaciones se han registrado de acuerdo a los márgenes legales.
- Los ingresos han sido registrados de manera íntegra y oportuna
- Los gastos se han registrado en base a la sustentación documentaria necesaria para que los mismos sean de manera legal reconocidos como tales.

Tanto la administración de la compañía como el departamento contable aportó a la realización de nuestro desempeño como Comisaria Revisora de la Compañía.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

US $

Activos corrientes $444548,71
Activos no corrientes $118661,42
Otros Activos $3702,30
Pasivos corrientes $458102,10
Pasivos no corrientes$25834,34
Patrimonio $51297,53
Perdida del ejercicio $21545,16

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011 y con cifras comparativas del 2010 es como sigue:

RUBRO	2011	2010	VARIACIÓN	%
INGRESOS CONFECCIÓN	$ 236.031,36	$ 111.823,55	$ 124.207,81	11107,48%
INGRESOS MAQUILA	$ 495.417,73	$ 532.342,49	-$ 36.924,76	-693,63%
OTROS INGRESOS	$ 2.985,02	$ 2.451,24	$ 533,78	2177,59%
COSTO DE VENTAS CONFECCION	$ 210.332,73	$ 110.290,66	$ 100.042,07	9070,77%
COSTO DE VETNAS MAQUILA	$ 386.112,25	$ 432.843,71	-$ 46.731,46	-1079,64%
GASTOS OPERACIONALES	$ 159.535,79	$ 107.419,38	$ 52.116,41	4851,68%
UTILIDAD/PÉRDIDA	-$ 21.545,16	-$ 3.936,47	-$ 17.608,69	44732,18%

Consideramos que el examen efectuado. fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión. los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera de la Compañía VESTETEXSA C.A. al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones. por el año terminado en esa fecha. de conformidad con la Ley de Compañías. principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador. Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración. la aprobación final del Balance General de VESTETEXSA C.A. al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados. por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

C.P.A. Ing. Cristina Aguas

COMISARIA REVISORA